



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000179-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a construcción de la autovía La Magdalena-La Robla y la mejora del acceso a Olleros de Sabero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, PE/000179, relativa a construcción de la autovía La Magdalena-La Robla y la mejora del acceso a Olleros de Sabero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0800179, formulada por D. Miguel A. Fernández Cardo y D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las previsiones respecto a la autovía La Magdalena-La Robla y a los accesos a Olleros de Sabero.

En la comparecencia parlamentaria del pasado día 26 de julio expuse las líneas generales y las prioridades de la acción de gobierno para los próximos años en las materias competencia de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, de acuerdo con lo manifestado por el Presidente de la Junta de Castilla y León en su Investidura, precisando en este sentido que la redacción de los correspondientes Estudios Informativos respecto de las autovías, desdoblamientos, accesos a ciudades y variantes correspondientes a ejes complementarios de la red de alta capacidad del Estado previstas en el Plan ya está adjudicada. Proceso de redacción de estudios informativos que han de servir de base al correspondiente expediente de información pública, previa a la declaración de impacto ambiental y a la definitiva selección del corredor, todo ello, conforme a un procedimiento reglado que determina una serie de fases que se hacen del todo ineludibles y que condicionan unos tiempos necesarios. Entre dichos Estudios en fase de redacción se encuentra el relativo a la autovía La Magdalena-La Robla, íntimamente ligada a la materialización o no de la autovía León-La Robla de titularidad estatal.



En la citada comparecencia expuse igualmente que la actual situación, de especial dificultad, impone ajustar el calendario de ejecución del Plan Regional de Carreteras 2008-2020 haciendo un esfuerzo de priorización de necesidades, situando los recursos públicos allá donde más se necesiten, sin que en este sentido y sin perjuicio de que se haya dado Orden de Estudio en relación a la actuación relativa al tramo de la carretera CL-626, P.K. 136+740, acceso a Olleros de Sabero, exista una necesidad inminente de abordar actuaciones en el citado tramo, en cuanto que en el mismo no se han detectado problemas de seguridad vial, no estando considerado como Tramo de Concentración de Accidentes.

Valladolid, 13 de octubre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO  
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez